



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 28 de Diciembre de 2016

**RES. CD - ECO N° 455/16**

**Expte. N° 6990/16**

**VISTO:**

La Resolución DECECO N° 386/16, por medio de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargos de Tutor Estudiantil, para las comisiones Turno Tarde para el Área de Introducción a las Ciencias Económicas, con una retribución mensual equivalente a una beca de formación (Res. CS N° 470/09 - Reglamento de Becas de Formación de la UNSa), una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, durante 2 (dos) meses, comprendidos entre el 16/12/16 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, y'el 31/12/16 y entre el 1/2/17 y el 14/3/17; y,

**CONSIDERANDO:**

La Resolución CD-ECO N° 366/16, mediante la cual se autoriza la implementación en esta Facultad del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn 2017, destinado a los aspirantes a ingresar en el período académico 2017, en esta Unidad Académica, en el marco de la propuesta aprobada por Res. CS N° 437/16 de esta Universidad.

Que en dichos instrumentos se estableció la conformación de su equipo docente.

Que resulta imprescindible asignar en forma urgente los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de las actividades de adaptación y nivelación de los alumnos pre-inscriptos.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por Res. CS N° 601/11 y las Res. CS N° 597/11 y CS N° 17/12 "Excepciones al Régimen de Incompatibilidad" establecidas para el equipo docente que actuará en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn 2017.

El informe del Departamento de Personal, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, de fs. 52 de las presentes actuaciones.

El Dictamen del Tribunal Evaluador obrante a fs. 46/47

El Despacho N° 401/16 de la Comisión de Docencia que corre a fs. 49 del presente expediente.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 3/16 de fecha 28/12/16.

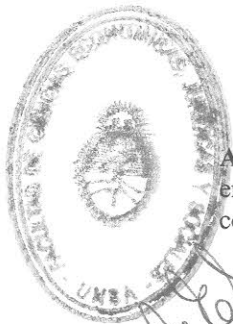
**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen unánime** de fs. 46/47, emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado a interesados para cubrir un (1) cargos de Tutor Estudiantil, para las comisiones Turno Tarde para el Área de Introducción a las Ciencias Económicas

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

///...

**RES. CD - ECO N° 455/16**

**Expte. N° 6990/16**

**ARTÍCULO 2°.- Tener por designada** en carácter de temporario a la alumna YANINA ALEJANDRA CASTILLO, D.N.I. N° 37.745.366, en el cargo de Tutor Estudiantil, Área Introducción a las Ciencias Económicas, Turno Tarde, en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPriUn 2017, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, a desempeñarse desde el 16/12/16 al 31/12/16 y desde el 01/02/17 al 14/03/17.

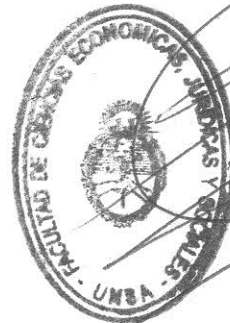
**ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido** que la alumna designada en el artículo precedente tendrá una retribución mensual equivalente a la de una beca de formación y deberá cumplir una carga horaria semanal de veinte (20) horas.

**ARTÍCULO 4°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Res. CS N° 437/16 y contemplando que esta Unidad Académica realiza la modificación en cantidad de cargos y dedicaciones sin alterar el monto asignado por la Resolución mencionada.

**ARTÍCULO 5°.- Hágase saber** a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Docente Coordinadora del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPriUn 2017, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / M.S.S.

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. de Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimós  
Vicedecano a/c del Despacho  
FCEJyS - UNSa